



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Administrativa.
CULTURA

Expte. 2023/21841
PREMIO III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CIENTÍFICA "CIENCIA EN UNA FOTO"

**DECRETO DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE
BIENESTAR SOCIAL, CULTURA E IGUALDAD DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MONTILLA**

Vistas las bases adjuntas al expediente de referencia, que regulan la participación en el **III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CIENTÍFICA "CIENCIA EN UNA FOTO"**, organizado por el Área de Cultura de este Ayuntamiento

HE RESUELTO

Aprobar dichas bases, que se adjuntan al presente documento.

El Tte. Alcalde

El Secretario General

(Firmado y sellado electrónicamente)

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

A6A1 469E 2E7E 0FC9 03E8



A6A1469E2E7E0FC903E8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Tte. de Alcalde Bienestar Social, Cultural e Igualdad CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 05-09-2023
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 05-09-2023

Num. Resolución:

Borrador

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425



CIENCIA EN UNA FOTO III Concurso de Fotografía Científica 2023

El Ayuntamiento de Montilla, con la colaboración mediante el asesoramiento técnico de la Asociación Montillana para la Divulgación de la Investigación y la Ciencia (AMDIC), convoca su tercer concurso de fotografía científica, al que podrán postularse fotografías cuyo objetivo sea promover la divulgación científica y acercar la ciencia y la tecnología a la ciudadanía a través de imágenes que describan un fenómeno científico. Del mismo modo, se pretende potenciar la participación ciudadana en la divulgación científica y fomentar el interés social por la comprensión de fenómenos de investigación y ciencia, a través de la fotografía.

Esta tercera edición del concurso debe traer la consolidación del mismo que se refleje en el número de participantes y la calidad de las fotografías presentadas. Los resultados de las dos primeras ediciones fueron más que satisfactorios y se persigue un aumento en esta tendencia positiva.

Los trabajos aceptados deben reflejar en una fotografía resultados, situaciones, personas, lugares, equipamientos, etc. relacionados con cualquier aspecto de la ciencia, la tecnología y la innovación en general (realizado en laboratorios, en la naturaleza, etc.) obteniendo fotografías de calidad y belleza estética que acompañen al fenómeno científico. De igual modo, se promueve el uso del pensamiento crítico y razonamiento científico que permitan a los ciudadanos (participantes y espectadores) interpretar la fotografía mediante un texto con carácter científico de elaboración propia.

TEMA

Tema libre dentro de la fotografía científica.

PARTICIPANTES

Este Concurso de Fotografía Científica está abierto a cualquier persona con nacionalidad española o residente en España, ya sean profesionales o amateurs, exceptuando a los miembros de la propia Asociación Montillana para la Divulgación de

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

A6A1 469E 2E7E 0FC9 03E8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Tte. de Alcalde Bienestar Social, Cultural e Igualdad CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 05-09-2023

Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 05-09-2023



A6A1469E2E7E0FC903E8

Num. Resolución:

Borrador

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

la Investigación y la Ciencia (AMDIC). Tampoco podrán formar parte del concurso los miembros del Jurado.

Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años. Cada participante podrá postular al concurso un máximo de tres fotografías, ya sean de procesos científicos distintos o una serie de fotografías que expliquen un mismo fenómeno. Cada participante podrá obtener un único premio, no pudiendo ser premiado en más de una categoría o modalidad.

PLAZOS E INSCRIPCIÓN

Los trabajos se enviarán a través de un formulario web situado en la página web de la asociación AMDIC (<https://amdicmontilla.com/>). En el formulario se detallarán, además de los datos del autor/a, las características técnicas de la imagen y un texto que permita interpretar su interés científico o tecnológico y describa el/los fenómeno/s científico/s mostrado/s. Dado que se valorará especialmente el carácter divulgativo de los trabajos, se deberá usar un lenguaje accesible al público general. Una vez recibida y procesada la información, recibirá un correo de confirmación de la recepción del trabajo.

El plazo de presentación de las fotografías, vía telemática, comienza el día siguiente a la publicación de estas Bases en el BOP y finaliza el 14 de noviembre de 2023, a las 23:59 horas. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado y de la organización. La inscripción es gratuita.

Los organizadores se reservan el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar el concurso si así lo estimasen conveniente, o si ocurriesen circunstancias excepcionales que impidieran su realización.

Únicamente se aceptarán las fotografías enviadas durante el periodo temporal habilitado para ello y que cumplan con los requerimientos especificados en las bases de la convocatoria.

PRESENTACIÓN Y REQUISITOS DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las fotografías se presentarán en formato digital y deberán ir acompañadas de un texto que permita interpretar su interés científico o tecnológico y describa el/los fenómeno/s científico/s mostrado/s. Dado que se valorará especialmente el carácter divulgativo de los trabajos, se deberá usar un lenguaje accesible al público general.

Las fotografías inscritas tendrán que ser propias y no pueden haber participado en otro concurso, ni haber sido publicadas o exhibidas bajo ningún formato digital o analógico, con anterioridad a la fecha de entrega de los premios. En caso de que el Jurado detecte que la fotografía no cumple con este criterio, o que la imagen ha sido generada mediante

C/ Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

A6A1 469E 2E7E 0FC9 03E8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Tte. de Alcalde Bienestar Social, Cultural e Igualdad CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 05-09-2023

Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 05-09-2023



A6A1469E2E7E0FC903E8

Num. Resolución:

Borrador

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

procesos automatizados (IA, aprendizaje supervisado, etc.), podrá excluir automáticamente dicha imagen del certamen.

Las fotografías podrán ser a color o blanco y negro y no deberán incluir marca de agua, firma, fecha o algún tipo de información que permita la identificación del autor/a; bajo riesgo de exclusión del certamen.

Se aceptarán los siguientes formatos de imagen: JPEG y TIFF. Es fundamental que las fotografías no estén pixeladas y posean alta resolución (300 píxeles o puntos por pulgada, p.p.p.). Su tamaño será de un máximo de 1024 píxeles en su lado mayor y el peso del archivo no debe superar un 1,5 MB.

Los ajustes digitales permitidos incluyen brillo y contraste, recorte, exposición, enfoque, tono y saturación, reducción de ruido, trabajos de ajustes menores, HDR, panoramas cosidos y/o apilamiento de enfoque dentro de la cámara usando exposiciones múltiples tomadas en la misma ubicación al mismo tiempo. No se permite la adición o eliminación de elementos de la imagen (animales, personas, instrumentos, etc.). Cualquier ajuste debe ser reflejado en el formulario de inscripción y no debe tergiversar la realidad ni alterar la naturaleza del evento fotografiado. Las fotografías pueden ser digitales y analógicas: de luz natural, artificial o combinada, de luz ultravioleta e infrarroja, microscópicas, macroscópicas, submarinas, etc.

Las fotografías no pueden mostrar imágenes que hieran la sensibilidad ético-moral. El comité organizador se reservará el derecho de excluir del certamen aquellas imágenes que se consideren hirientes u ofensivas.

Del mismo modo, los textos que acompañen de forma explicativa a la imagen deberán ser originales y contar con la misma autoría que la de la fotografía correspondiente.

POSTULACIONES

La postulación se realizará a través de un formulario electrónico publicado en la página web de la Asociación AMDIC (<https://amdicmontilla.com/>), en el mismo se deben cargar las fotografías con un título y una breve descripción.

A continuación se detallan los apartados que contendrá el formulario:

1. Nombre y apellidos.
2. Fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA).
3. NIF/NIE
4. Dirección completa de residencia.
5. Teléfono de contacto.
6. Dirección de correo electrónico.
7. Cargar la(s) fotografía(s) que participarán en el concurso.

C/ Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

A6A1 469E 2E7E 0FC9 03E8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Tte. de Alcalde Bienestar Social, Cultural e Igualdad CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 05-09-2023
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 05-09-2023



A6A1469E2E7E0FC903E8

Num. Resolución:

Borrador

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

8. Indicar el título de la(s) fotografía(s) a enviar.
9. Breve descripción de la fotografía (150 palabras máximas).
10. Ajustes fotográficos (si procede).

Los trabajos que no incorporen esta información no serán admitidos. El jurado podrá decidir si la calidad y contenido de las imágenes se adecúan o no a las bases del concurso.

FASES DEL CONCURSO /PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

PRIMERA FASE

Esta fase comprende tanto el periodo de envío de fotografías (se dará un plazo aproximado de dos meses para participar) por parte de los participantes como la gestión por parte de los organizadores del contenido recibido y la selección de las imágenes finalistas. La organización nombrará un responsable de admisión, encargado de verificar que las solicitudes y fotografías presentadas cumplen los requisitos establecidos en las presentes bases (aspectos relacionados con el tamaño y calidad de la imagen y el contenido o valor científico). El responsable de admisión se encargará de agrupar las fotografías presentadas, las anonimizará y las entregará, vía telemática, a los miembros del jurado junto con su correspondiente título, resumen y los ajustes fotográficos realizados. Entre el total de trabajos presentados, el jurado seleccionará un máximo de 40 fotografías, que serán las que opten a los premios del concurso y las que se presentarán en el catálogo fotográfico que se elaborará posteriormente.

SEGUNDA FASE

Esta fase se corresponde con la elección de las fotografías premiadas. El jurado, de entre las 40 fotografías, concederá los premios. Con la intención de implicar a la ciudadanía en el concurso, en la página web de la Asociación AMDIC se publicarán las 40 fotografías finalistas. Se dará un periodo de un mes para que la ciudadanía vote a la mejor fotografía. Aquella que obtenga mayor apoyo del público podrá recibir la Mención Especial del público. La valoración del público será revisada por el jurado, de manera que si la foto seleccionada como ganadora por el público como Mención Especial coincide con las seleccionadas por el jurado como 1º o 2º premio del concurso, la segunda fotografía más valorada por el público recibirá la Mención especial.

La resolución del jurado será inapelable y se hará pública en la exposición de las 40 fotografías preseleccionadas, notificándose a todos los finalistas y participantes a través del envío vía email de una copia del certificado del acta del Jurado.

C/ Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

A6A1 469E 2E7E 0FC9 03E8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Tte. de Alcalde Bienestar Social, Cultural e Igualdad CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 05-09-2023
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 05-09-2023



A6A1469E2E7E0FC903E8

Num. Resolución:

Borrador

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

TERCERA FASE

Con todas las fotografías premiadas y las seleccionadas como finalistas se llevará a cabo una exposición, en una de las salas expositivas del Ayuntamiento de Montilla, en fecha a convenir por la organización. En la inauguración de la exposición se realizará un acto de reconocimiento a los premiados, con la entrega de diplomas.

Asimismo, se confeccionará un catálogo en formato digital y en papel con las fotografías finalistas. Para ello, los participantes aceptan la cesión de derechos de reproducción y difusión sobre la/s fotografía/s seleccionada/s al Ayuntamiento de Montilla, editor de esta publicación, sin perjuicio de la mención de autoría de la/s misma/s.

PREMIOS

Se entregarán dos premios, sin perjuicio de que la entidad colaboradora, AMDIC, pueda establecer bajo su propia responsabilidad alguna otra mención o gratificación. Además de la dotación económica, a los ganadores se les entregará un diploma acreditativo. No se concederá más de un premio a un mismo autor/a.

Se establecen los siguientes premios por parte del Ayuntamiento de Montilla:

- Primer Premio: 700 €
- Segundo Premio: 300 €

Los premios están sujetos a las retenciones que establece la ley y a su declaración a Hacienda; y serán abonados mediante transferencia bancaria por parte del Ayuntamiento de Montilla, para lo que se abrirá un plazo de 15 días, desde la publicación del fallo del Jurado, para que la persona premiada presente a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Montilla los siguientes documentos:

- Copia del Documento Nacional de Identidad
- Certificado bancario de la cuenta corriente donde se hará efectivo el ingreso del Premio

Si se considera que ningún trabajo alcanza la calidad exigida o no cumple los criterios de valoración, el concurso podrá declararse desierto.

El Primer Premio se comprometerá a formar parte del Jurado en la siguiente edición del certamen.

JURADO

El jurado estará conformado por un total de siete miembros, respetando los criterios de paridad: dos miembros de AMDIC (jurado científico), expertos en el área temática

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

A6A1 469E 2E7E 0FC9 03E8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Tte. de Alcalde Bienestar Social, Cultural e Igualdad CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 05-09-2023
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 05-09-2023



A6A1469E2E7E0FC903E8

Num. Resolución:

Borrador

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

concreta del contenido gráfico; tres expertos fotográficos (jurado técnico) y dos representantes del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, todos ellos designados por el organizador antes de la finalización del plazo para entrega de las obras. El jurado técnico recibirá una breve formación por parte de los miembros expertos.

La reunión o reuniones para elección de las fotografías finalistas y ganadoras por parte del jurado se podrá realizar de forma presencial o virtual. El jurado evaluará las fotografías desde el punto de vista científico y valorará tanto el enfoque del tema propuesto como la calidad técnica de las fotografías. El jurado emitirá un veredicto a partir de la puntuación ponderada en la que se tendrán en cuenta estos cinco aspectos: 1. Calidad técnica y estética (exposición, iluminación composición y características técnicas especiales). 2. Interés y calidad científica. 3. Valor de la imagen (originalidad, cotidianidad, momento fugaz o permanente) 4. Repercusión científica. 5. Valoración global. Estos ítems se evaluarán con una puntuación del 1 ('baja calidad o interés') al 5 (gran calidad o interés') por el jurado. Para la votación del público se contabilizarán el número de *likes* recogido por cada imagen. Se votarán dichas imágenes desde una sección habilitada específicamente dentro de la página web de AMDIC (<https://amdicmontilla.com/>).

GARANTÍAS Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los autores de las imágenes premiadas, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden a la Asociación Montillana para la Difusión de la Investigación y la Ciencia y al Ayuntamiento de Montilla, con carácter de exclusividad y en el ámbito mundial, los derechos patrimoniales de explotación de las imágenes.

Dichos derechos comprenden la explotación de las imágenes presentadas al concurso pudiendo, libremente y sin contraprestación económica, proceder a su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocidos o no en la actualidad.

La propiedad intelectual de las fotografías premiadas será mantenida en todo momento por el autor y siempre que se use una de sus fotografías se hará constar su nombre.

Al aceptar participar en el concurso los/as participantes garantizan que son los/as creadores/as y propietarios/as del trabajo que presentan y que no han renunciado a ningún derecho moral o legal sobre sus fotografías responsabilizándose totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como toda posible reclamación por derechos de imagen.

Los autores garantizan que la imagen es original, que son los legítimos titulares de todos los derechos inherentes a la misma y que la imagen no vulnera los derechos de terceros. La organización no se hace responsable de los perjuicios que pudiera acarrear el

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

A6A1 469E 2E7E 0FC9 03E8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Tte. de Alcalde Bienestar Social, Cultural e Igualdad CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 05-09-2023

Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 05-09-2023



A6A1469E2E7E0FC903E8

Num. Resolución:

Borrador

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

incumplimiento de la anterior garantía, pudiendo ejercitar las acciones legales oportunas con vistas a reparar los daños y perjuicios ocasionados.

En todo lo no previsto en estas bases, el Exmo. Ayuntamiento de Montilla y/o La Asociación Montillana para la Difusión de la Investigación y la Ciencia (AMDIC) resolverán lo que proceda.

Ayuntamiento de Montilla:

C/ Puerta de Aguilar, 10 - 14550 Montilla (Córdoba)

Web: <https://www.montilla.es/>

Mail: comunicacion@montilla.es

Tfno: 957 650 150 | Fax: 957 652 428

Asociación Montillana para la Difusión de la investigación y la Ciencia:

Web: <https://amdicmontilla.com/>

Mail: amdic.montilla@gmail.com

Twitter: @AmdicC

Instagram: @AmdicC

Facebook: /amdicc

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

A6A1 469E 2E7E 0FC9 03E8



A6A1469E2E7E0FC903E8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Tte. de Alcalde Bienestar Social, Cultural e Igualdad CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 05-09-2023
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 05-09-2023

Num. Resolución:

Borrador

Insertado el: